



RESOLUCION DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Expediente N° 2011-0401-TRA-PI-1111-12



Solicitud de inscripción del nombre comercial (49)

PAPAGAYO GOLD AND COUNTRY CLUB S.A., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 2011-2675)

Marcas y otros Signos

VOTO N° 235-2014

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas con cuarenta minutos del once de marzo de dos mil catorce.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto No. 610-2013, dictado dentro del presente expediente.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene la Resolución del Voto No. 610-2013, emitido por este Tribunal, visible a folios 610 a 612 del expediente, en el cual se consignó incorrectamente dentro de la fecha el año en que se emitió dicho voto, con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 35456-J del 30 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el error material cometido, para que en lugar de leerse “veintinueve de mayo del dos mil doce” se lea correctamente “veintinueve de mayo del dos mil trece”, en todo lo demás se mantiene incólume dicha resolución.



POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en la Resolución del Voto N° 610-2013 para que en lugar de leerse “veintinueve de mayo del dos mil doce” se lea correctamente “veintinueve de mayo del dos mil dos mil trece” “. En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución.- **NOTIFÍQUESE.-**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suarez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora